

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, acción Ejecutiva de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a ÁNGELA MARÍA RESTREPO MEJÍA, radicada al 2022-00008-00; encontrada respuesta a cautela. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 6 de diciembre de 2024.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0697

Viterbo, Caldas, nueve (9) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

En esta instancia sigue su discurrir procesal acción Ejecutiva de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a ÁNGELA MARÍA RESTREPO MEJÍA, radicada al 2022-00008-00.

Se impuso cautela sobre los dineros depositados en establecimiento bancarios por parte de la deudora.

Las entidades: BANCO MUNDO MUJER S. A., informa que la demandada no tiene productos allí.

Por lo tanto, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a la parte actora, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0200 del 10/12//2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO